

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Unidad Orgánica:	Unidad de Tecnologías de la Información
Denominación de la adquisición:	Adquisición de equipos portátiles para personal clave de ProInnovate

I. AREA USUARIA

Unidad de Tecnología de la Información.

II. OBJETO

Adquisición de equipos portátiles para personal clave de ProInnovate.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar que los usuarios puedan cumplir con sus actividades diarias.

IV. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DEL BIEN

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	12	Equipo	Computadoras portátiles

Características mínimas:

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Procesador	Arquitectura 64 bits Procesador Intel Core i7 11ava generación Núcleos: 4 Hilos: 8 Cache: 12 MB Smart- Cache
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64 bits en español o superior
Teclado	Retroiluminado, resistente a salpicaduras de líquidos, en español
Batería	54 Wh o superior
Puertos	02 Thunderbolt 01 USB 3.2 Gen1 o superior 01 HDMI 2.0 o superior 01 conector para auricular/micrófono en combo
Memoria RAM	16 GB LPDDR4X-4266 o superior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Disco Duro	512 GB SSD
Conectividad en Red	WLAN (Wifi) Bluetooth
Tarjeta de Vídeo	Integrado
Pantalla	Táctil 14", 360°, FHD o superior
Multimedia	Cámara Web Micrófono integrado Parlantes integrados
Software	Microsoft Office Home & Business 2021 pre instalada, que contenga (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook), en español.
Garantía y Soporte Técnico	Garantía Comercial de tres (03) años del fabricante En sitio del equipo (a nivel nacional). Modalidad 5 días a la semana (lunes – viernes) x 8 horas al día (09:00 – 17:00 Horas). Atención del soporte las 24 horas después de haber sido notificado la avería al correo electrónico del proveedor o por vía telefónica.

V. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Garantía comercial del bien:

El periodo de garantía de los equipos será de 03 años en situ, a todo costo (mano de obra y repuestos) respaldado por el fabricante para todo el equipo in situ

Tiempo de reposición del bien:

En cualquier caso, que se necesite retirar el equipo defectuoso, el contratista está en la obligación de entregar un equipo de características similares o superiores en un tiempo máximo de treinta (30) días calendario. El equipo entregado debe quedar con el software base que tenía instalado (sistema operativo y software de ofimática).

Alcance de la garantía:

- Garantía de buen funcionamiento del equipo, contra defectos de diseño y/o fabricación y averías.
- La garantía incluye para el hardware, el reemplazo de las partes (por repuestos originales) o de todo el equipo de ser necesario, con instalación incluida.
- El postor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y de la versión más reciente.
- Todos los servicios a los que está obligado el proveedor para cumplir con la garantía serán sin costo adicional para la entidad.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

- Persona natural o jurídica con capacidad de proveer este tipo de servicios.
- Contar con al menos tres (03) implementaciones con la solución ofertada en el sector público y/o privado
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado

VII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los equipos será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VIII. LUGAR DE ENTREGA.

En la sede central de ProInnovate, Jirón Juan Bielovucic N° 1325 – Lince, Lima, adecuándose a los horarios requeridos y ambientes establecidos por la Entidad.

IX. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Indicaciones para realizar el trabajo en la Entidad si fuera necesario:

1. Datos del personal que asistirá:
 - Nombre y RUC de la empresa.
 - Nombres completos.
 - Número de DNI.
 - El rango de horario que asistirán.
2. Para el ingreso se solicitará la siguiente documentación:
 - Copia de DNI.
 - Contar con un mínimo de 3 vacunas.
 - Para permanecer en la Entidad deberán contar como mínimo con lo siguiente:
Doble mascarilla quirúrgica o una KN 95.

X. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Unidad de Tecnología de la Información, dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción del mismo.

Si hubiera observaciones a los productos entregados, estas serán notificadas por el área usuaria, y el proveedor deberá subsanarlas en un plazo no mayor de 05 días calendarios de su notificación.

XI. FORMA PAGO

El pago se realizará previa entrega del bien y conformidad del área usuaria.

XII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad de ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (01) año, contado a partir de la conformidad final otorgada.

XIV. PENALIDAD

Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda, al contrato, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

XV. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, servicio, implementación, o cualquier otro aspecto relacionado con la entidad, no pudiendo difundir, aplicar, ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante ejecución del servicio, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de la firma de conformidad del servicio

XVI. ANTISOBORNO

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

XVII. DECLARACIÓN DEL POSTOR

El proveedor declara que ni él ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente contratación.

Firma del responsable